

019

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "ESTUDIO JURIDICO FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS C. LTDA."

1. **CELEBRACION.-** La escritura pública de reforma y codificación de estatutos de "ESTUDIO JURIDICO FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de diciembre de 1985 ante la Notaría Segunda del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, mediante Resolución No. 86-1-2-00262 de 5-MAR 1986
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Rodrigo Salazar B. y Jorge Cevallos J., en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "ESTUDIO JURIDICO FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS C. LTDA."; casados, ecuatorianos y domiciliados en Quito.
3. **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia de la reforma de estatutos, el Artículo Sexto dirá: "CAPITAL.- El capital social de la compañía es de "CIENTO VEINTE MIL SUCRES, dividido en ciento veinte participaciones de UN MIL SUCRES cada una".

Además se reforman los artículos Décimo y Décimo Quinto, los mismos que dirán: "ARTICULO DECIMO.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios, administrada por el Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente Administrativo y el Gerente General y fiscalizada por el Comisario". "ARTICULO DECIMO QUINTO.- Representación Legal.- La compañía estará representada legal, judicial y extrajudicialmente por el Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente Administrativo y el Gerente General".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, A 5-MAR 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

123.
444.